



COLEGIO *LOS SAUCES*

BACHILLERATO INTERNACIONAL

POLÍTICA DE ADMISIÓN

BACHILLERATO INTERNACIONAL (IB) PROGRAMA DE DIPLOMA (PD)

COLEGIO LOS SAUCES

POLÍTICA DE ADMISIÓN PARA EL PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL DEL COLEGIO *LOS SAUCES*

Contenido

1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- PERFIL DEL ESTUDIANTE QUE OPTA AL PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL Y MODALIDADES.	3
3.- PROCESO DE ADMISIÓN.	3
A: Alumnado procedente del centro.	3
B: Alumnado procedente de otro centro.	4
C: Renuncia:	6
4.- MATRÍCULA	6
5.- ORIENTACIÓN PROFESIONAL	6
6.- REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMISIÓN.	7
7.- BIBLIOGRAFÍA.	7
8.- ANEXO: ACTA REUNIÓN PADRES Y ALUMNOS DONDE O CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y COMPROMISO POR SU PARTE DE LOS REQUISITOS DE ESTA POLÍTICA.	8

1.- INTRODUCCIÓN

Este documento pretende facilitar información al alumnado interesado en cursar el Programa de Diploma del Bachillerato Internacional y a sus familias acerca del sistema de admisión en este programa.

El proceso de selección de alumnos admitidos en el Bachillerato Internacional se lleva a cabo por la Dirección del Centro y el equipo docente del IB, mediante un proceso personalizado que garantice en la medida de lo posible la adecuación de las características del alumno a las necesidades del PD.

2.- PERFIL DEL ESTUDIANTE QUE OPTA AL PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL Y MODALIDADES.

El Colegio Los Sauces oferta dos modalidades del Programa de Diploma del Bachillerato Internacional:

- Bachillerato de Ciencias con dos opciones, Biosanitaria y Ciencias e Ingeniería.
- Bachillerato de Ciencias Sociales.

El centro, al seleccionar a los candidatos para el Programa del Diploma, no sólo busca alumnos que sean buenos estudiantes y que tengan logros académicos notables. Buscamos además personas que quieran ser buenos ciudadanos, concienciados con el mundo que les ha tocado vivir, con la motivación y la voluntad de hacerlo mejor. Además, y teniendo en cuenta el perfil de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional, es muy importante que el alumno tenga las habilidades necesarias para:

- Desenvolverse y comunicarse con un lenguaje adecuado en cada situación.
- Producir textos adecuados, coherentes, cohesionados y correctos.
- Desarrollar su creatividad ante los retos que impliquen buscar soluciones a los problemas planteados. O reflexionar, interpretar, deducir, analizar y sintetizar.
- Tener una actitud responsable ante las tareas y situaciones asignadas.
- Proceder con honradez e integridad.
- Estar dispuesto para ser un buen líder capaz de adaptarse a los cambios en su entorno.

Por lo tanto, el proceso de admisión de alumnos debe considerar si los estudiantes que comienzan el Programa del Diploma poseen los conocimientos y las características personales que les permitan afrontarlo.

Por esta razón, el equipo directivo y el Coordinador del Programa del Diploma del Colegio Los Sauces celebrarán reuniones informativas tanto para el alumnado propio del centro como el externo y sus familias con el fin de evidenciar las características del Programa del Diploma, del perfil del alumnado participante y los criterios de admisión. Se evidenciará el compromiso de los alumnos y familias con los criterios de admisión a través de un acta anexa a esta política.

3.- PROCESO DE ADMISIÓN.

A: Alumnado procedente del centro.

Toda vez que un alumno y su familia hayan manifestado de manera explícita al Coordinador del Programa del Diploma o a la dirección del centro su interés por cursar el programa, se iniciará el proceso de admisión del centro, para el que se considerarán los siguientes elementos:

1. Entrevista personal. El coordinador del PD se entrevistará personalmente con los alumnos candidatos a cursar el Programa del Diploma. Si se estimara necesario, el coordinador se reunirá también con la familia del alumno candidato. El objetivo de esta entrevista personal es que el coordinador recabe información sobre las características personales y necesidades educativas del alumno con fin de orientarle sobre la elección de itinerario de Bachillerato, así como informar al propio alumno sobre las exigencias académicas necesarias para completar satisfactoriamente el Programa del Diploma.

2. Perfil del alumno. El coordinador se reunirá con el claustro de profesores, que conocerán al alumno previamente, para comprobar que se ajusta al perfil de la comunidad educativa del Bachillerato Internacional.

4. Nivel de inglés. El claustro valorará el nivel de inglés del alumno, ya que se considera recomendable un nivel de inglés B1 o superior para cursar el Programa del Diploma. Dicho nivel puede acreditarse directamente mediante un certificado pertinente y reconocido por el centro. Considerando que el claustro conoce la trayectoria académica del alumno, el nivel de inglés puede también considerarse demostrado de manera implícita, a juicio del claustro.

5. Resultados de las pruebas de orientación archivadas por el Departamento de Orientación a lo largo de los cursos que haya estado el alumno en el colegio. Teniendo en cuenta el perfil y aptitudes del alumno obtenido con la prueba BAD y GM.

6. Intereses académicos y profesionales detectados por medio del Plan de Orientación Académica y Profesional. Teniendo en cuenta los resultados de la prueba de intereses profesionales realizada en 3º curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria (Intereses Profesionales).

La decisión final sobre la admisión de un alumno proveniente del centro al Programa del Diploma no es simplemente una sumatoria de méritos, sino que se valora en su conjunto y viene determinada por decisión última del coordinador y el claustro de profesores del centro.

B: Alumnado procedente de otro centro.

En caso de que el alumno sea de nuevo ingreso el proceso de admisión contemplarán los siguientes elementos:

1. Entrevista habitual con la familia del alumno (para su admisión al centro, de carácter general) y, además, entrevista entre el alumno y el coordinador del Programa del Diploma. La finalidad de esta entrevista es la misma que para los alumnos propios del centro.
2. Se verificará perfil del alumno, para evaluar sus cualidades, y comprobar que se ajusta al perfil de la comunidad educativa del Bachillerato Internacional.
3. Pruebas de nivel y entrevista del alumno con el orientador/a de Secundaria/Bachillerato. Los alumnos de nuevo ingreso pueden tener que realizar

pruebas de nivel orientativas, que se tendrán en cuenta a la hora de decidir sobre su admisión. También existe la posibilidad de que el colegio precise la reunión de los alumnos candidatos con la orientadora del centro para una entrevista o prueba de aptitud.

PRUEBAS PARA LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO:

En el caso de alumnos de nuevo ingreso, el colegio contempla la realización de varias pruebas de nivel de carácter orientativo para valorar el nivel de rendimiento en tres materias clave del currículo del colegio: Lengua española, Matemáticas e Inglés. Las pruebas de nivel no son de obligatoria realización, aunque el colegio puede decidir que los alumnos candidatos realicen una o varias de ellas.

Las pruebas que se contemplan son las siguientes:

LENGUA ESPAÑOLA: Se mide el nivel de expresión, corrección gramatical, registro lingüístico, además de la capacidad de síntesis y de análisis gramatical y crítico del alumno. Se considera muy importante el nivel de comprensión e interpretación de un texto. La prueba consta de dos partes: una primera parte de análisis crítico de un texto o bien literario o bien de carácter humanístico (estilo periodístico) con preguntas guía. También se proponen preguntas básicas de carácter gramatical para medir la capacidad de análisis del alumno. La prueba se valora como apto o no apto.

INGLÉS: La prueba mide las destrezas y el nivel en esta lengua a través de distintas partes con respuestas tipo test, de completar, respuesta corta, lectura y escritura:

Partes de la prueba: Grammar, Vocabulary, Use of English, Reading and Writing. También se valora como apto o no apto, después de la medición de los niveles y destrezas de los alumnos.

MATEMÁTICAS: Se establecen cuatro bloques para el rendimiento en esta asignatura: álgebra, funciones, geometría y probabilidad. Se valora el nivel de los alumnos en función de su desempeño en aspectos como el cálculo, la construcción de diagramas, estudio de continuidades o funciones o el planteamiento y resolución de problemas.

4. En el caso de alumnos de nuevo ingreso, como el claustro no conoce el nivel del alumno, se recomienda acreditar un nivel de inglés B1 o superior o disponer de un nivel de inglés equivalente a juicio del claustro, para lo cual podrá ser necesaria la realización de una prueba de nivel.

5. Debido a que el centro no tiene experiencia previa con el alumno, el colegio se reserva el derecho, en caso de duda, a establecer pruebas de nivel adicionales de ciertas asignaturas, siempre de carácter orientativo.

6-. Los alumnos recibirán una notificación para la realización de las pruebas y la presentación de la documentación necesaria en cuanto se abra el plazo de solicitud de matrícula para el curso siguiente.

Al igual que en el caso de alumnos propios del centro, la decisión final sobre la admisión de un alumno no proveniente del centro al Programa del Diploma no es simplemente una sumatoria de méritos, sino que cada candidatura se evalúa en su conjunto y viene determinada por decisión final del coordinador y el claustro de profesores del centro.

C: Renuncia:

El alumnado que desee renunciar a su plaza en las enseñanzas del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, o su padre, madre o personas que ejerzan la tutela legal en el caso de que sea menor de edad, deberá presentar la solicitud de renuncia debidamente justificada a la Dirección del centro en los plazos que se detallan en el párrafo siguiente.

La Dirección del centro trasladará dicha solicitud, junto a un informe valorativo sobre la misma, al titular de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, que decidirá sobre su estimación si procede y emitirá la correspondiente Resolución.

Las plazas vacantes generadas por renunciaciones serán cubiertas con alumnado de la lista de espera, que estará vigente a tal efecto hasta el 15 de diciembre, inclusive.

El alumnado podrá presentar su solicitud de renuncia al Programa del Diploma en los siguientes momentos:

- En 1º de Bachillerato, hasta el 15 de diciembre.
- Al finalizar el primer curso, y siempre antes del comienzo del segundo curso.

En el momento en el que un alumno es admitido para hacer el PD se le entregará una copia de las distintas políticas del PD y deberá firmar que está de acuerdo con dichas políticas, además de comprometerse al pago de todas las cuotas del primer curso del IB que el Colegio establezca, aunque presente su solicitud de renuncia en los plazos indicados más arriba.

El Colegio *Los Sauces* dará a conocer las distintas políticas en las reuniones informativas con los alumnos y con sus familias que se desarrollarán antes de la finalización del curso anterior al comienzo del Programa del Diploma. También tendrán visibilidad en la página web del centro, en su apartado específico dedicado al Bachillerato Internacional.

4.- MATRÍCULA

La Secretaría del centro fijará los días de matrícula que correspondan al IB.

Para formalizar la matrícula será imprescindible aportar las calificaciones finales de 4º de la ESO, debidamente certificadas por la secretaría del centro de procedencia.

5.- ORIENTACIÓN PROFESIONAL

En el mes de noviembre se realiza en el centro una Feria de Universidades y estudios superiores en la cual los alumnos de 4º ESO podrán recabar información sobre los criterios de acceso a las diferentes universidades, así como las asignaturas recomendadas para cada una de las titulaciones. En el caso de los alumnos de nuevo ingreso en el centro, será el departamento de orientación el encargado de servir de enlace con las diferentes universidades para acceder a esta información.

6.- REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMISIÓN.

Por cuestiones prácticas y logísticas las Políticas del PD, como ésta de Admisión, son elaboradas por el coordinador en colaboración con otros profesores y/u otros miembros del equipo de liderazgo, en este caso es importante la decisión que se consensue con la Dirección general y con la dirección del centro, que hará un borrador que será sometido al control de los restantes miembros de la comunidad docente encargada de la enseñanza en el PD.

Éstos pueden presentar sugerencias de cambio, enmiendas y correcciones a la misma en aras de participar en su mejora. En las reuniones de carácter formal que se hará al finalizar cada año escolar se hará una reflexión sobre la marcha de la política de Admisión y se considerará si los criterios expuestos para la admisión de los alumnos al PD son las adecuadas para nuestros colegios

En cualquier caso se hará una revisión anual de esta política y también si se presenta alguna situación imprevista.

7.- BIBLIOGRAFÍA.

(IBO) *Normas para los Colegios del Mundo del IB: Programa del Diploma*, Cardiff.

8.- ANEXO: ACTA REUNIÓN PADRES Y ALUMNOS O CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y COMPROMISO POR SU PARTE DE LOS REQUISITOS DE ESTA POLÍTICA.

Este apartado establece la obligatoriedad de que se levante un acta de la reunión entre los padres/tutores legales y alumnos con el centro, donde se deje constancia mediante firma el compromiso por su parte de los requisitos académicos derivados del Programa de Diploma.

El acta figurará como documento aparte donde se indica que tanto alumnos como padres o tutores legales han leído y entendido claramente los requisitos del Programa del Diploma y que se comprometen a su cumplimiento. El acta debe firmarse como garantía de este cumplimiento y compromiso.

En el caso en el que no se realice una reunión con los padres, debe firmarse un documento donde se deje constancia del conocimiento de dichos requisitos.